



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01104128- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la señora María Gabriela DEMARIA (legajo 36992) en el dictado de 2,67 (dos con sesenta y siete) horas reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la señora María Gabriela DEMARIA (legajo 36992) en el dictado de 2,67 (dos con sesenta y siete) horas reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde el 1 de mayo de 2024 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

